



MENDOZA, 08 AGO 2019

VISTO:

El EXP-CUY: N° 10062/2019, en el que a fs. 5 obra la Resolución N° 129/2019-CD, por la cual, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social tramitó la convocatoria de Becas de ayuda económica para asistir al "1° Congreso Internacional Odontológico Sanluisenseño 2019" que se llevará a cabo del 8 al 10 de agosto de 2019 en Potrero de los Funes, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, dicha Secretaría informa la nómina de alumnos de 3° a 5° Año de la Carrera de Odontología; que resultaron beneficiarios de las mismas;

Que la convocatoria fue del 5 al 12 de junio de 2019 en el Edificio de Gobierno, Secretaría Estudiantil, donde se presentaron las solicitudes de los alumnos postulantes;

Que a fs. 6, se informa que dicha beca consiste en \$ 2000 (pesos: dos mil) por alumno con un máximo de \$ 18.000.- (pesos: dieciocho mil);

Que los alumnos presentaron un formulario de inscripción DIGITAL a Becas de la Secretaría Estudiantil completo;

Que a fs.4, la Directora General Económico-Financiera informa que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar NUEVE (9) Becas consistentes en \$ 2000 (pesos: dos mil) por alumno con un máximo de \$ 18.000.- (pesos: dieciocho mil) para asistir al "1° Congreso Internacional Odontológico Sanluisenseño 2019", destinadas a los siguientes alumnos de 3° y 5° año de la Carrera de Odontología de esta Facultad que se llevará a cabo del 8 al 10 de agosto de 2019 en Potrero de los Funes

Plastrellini	Bruno	41112328	2851	4to Año
Pagano	Sofia	38327992	3710	4to Año
Alvarez	Vanesa	38792188	3738	4to Año
Maldonado	Mauro	38473468	3638	4to Año
Rodriguez rose	Carolina	40270100	3784	5to Año
Castellano	Antonella	39380838	3687	5to Año
Rodano	María Jimena	29424786	3719	5to Año
Sarmiento	Milagros	39241482	3727	5to Año
Zanessi Digiovanni	Micaela Giselle	38910775	3733	5to Año

Res. N° 175

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



ARTICULO 2º.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 175

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Od. Jorge Nicolás MARON  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA